número 1.098, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 1.106 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 800 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.879, libro 765, folio 73, finca número 51.590.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

7. Urbana 770.—Se trata de una parcela de terreno, la número 3.246, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o este, a la derecha, con parcela número 3.244; a la izquierda, con parcela número 3.247; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización, y a su frente o este, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 447 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.963, libro 843, folio 46, finca número 61.324.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

8. Urbana 741.—Se trata de una parcela de terreno, la número 3.253, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con parcela número 3.254; a la izquierda, con zona de la urbanización junto a la carretera de Torrevieja a Novelda; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 447 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 649 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.963, libro 843, folio 64, finca número 61.336.

Valorada en 3.245.000 pesetas.

9. Urbana 796.—Se trata de una parcela de terreno, la número 3.219, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con parcela número 3.223; a la izquierda, con parcela 3.245; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 447 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 445 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.963, libro 843, folio 127, finca número 61.378.

Valorada en 2.225.000 pesetas.

10. Urbana 797.—Se trata de una parcela de terreno, la número 3.223, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con zona de líneas eléctricas de alta tensión; a la izquierda, con parcela 3.219; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 447 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 445 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.963, libro 843, folio 130, finca número 61.380.

Valorada en 3.245.000 pesetas.

11. Urbana 798.—Se trata de una parcela de terreno, la número 3.221, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con parcela número 3.220; a la izquierda, con zona de líneas eléctricas de alta tensión; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización; y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 277 diezmilésimas

por 100. Tiene una superficie de 330 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.963, libro 843, folio 133, finca número 61.382.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

12. Urbana 795.—Se trata de una parcela de terreno, la número 3.245, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con parcela número 3.219; a la izquierda, con parcela número 3.272; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 399 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 475 metros cuadrados.

Înscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1.963, libro 843, folio 124, finca número 61.376.

Valorada en 2.375.000 pesetas.

13. Urbana 800.—Se trata de una parcela de terreno, sin número, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, termino municipal de Torrevieja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con zona de influencia del ferrocarril; a la izquierda, con parcela número 3.220; a su fondo, con zona de retranqueo en linde general de la urbanización, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 1,732 por 100.

Tiene una superficie de 2.156 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 1963, libro 843, folio 139, finca número 61.386.

Valorada en 10.780.000 pesetas.

Orihuela, 17 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—2.029.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 537/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Gestión Uno, Sociedad Anónima», contra doña Raquel García Gómez y don Francisco Rueda Alba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día once de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 13 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 31. Apartamento dúplex, tipo 19, en plantas primera y segunda, unidas por escalera interior; es el cuarto de derecha a izquierda, según se mira desde la calle número Trece. Tiene su entrada por escalera que arranca desde la zona común; le corresponde una superficie construida de 66 metros 12 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina y aseo en planta primera, y dos dormitorios, cuarto de baño y pasillo en planta segunda; linda, según se mira desde la calle número Trece: Derecha e izquierda, componentes correlativos siguiente y anterior, respectivamente; donde, descansillo de escalera, y frente, vuelos del jardín en planta baja.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 2 enteros 238 milésimas por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita al tomo 1.806, libro 698 de Torrevieja, folio 124, finca número 43.166.

Tipo de subasta: 5.885.804 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—2.220.

ORTIGUEIRA

Edicto

Doña María Azucena Recio González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Lois Novo, representado por el Procurador de los Tribunales don Javier Artabe Santalla, se tramita expediente con el número 139/99 N, sobre declaración de fallecimiento del tío del solicitante, don Juan Lois Bellas, nacido en Moeche, el día 19 de septiembre de 1894, que se ausentó de su último domicilio en Moeche en el año 1919, en estado de soltero, para dirigirse a un país del continente americano, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Santa Marta de Ortigueira, 9 de julio de 1999.—La Juez de Primera Instancia.—2.211.

1.a 22-1-2000

SANTANDER

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia juicio ejecutivo número 660/1997 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior escrito únase a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que en dicho escrito se indica, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000. a las doce horas.

Anúnciese el acto público por medio de edicto que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «BOC» y en el «Boletín Oficial del Estado» expresando ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3857 0000 17 660 97, una cantidad igual por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad e ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El tipo de subasta se fija en 28.470.000 pesetas para la finca urbana, vivienda unifamiliar, planta baja, dedicada a taller, número 84.420, emplazada en Cueto, barrio La Pereda, sitio de la Cuesta del Herrero, y de 1.780.000 pesetas para la finca número 8.551, sita en el pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, Tío de la Muela, con una superficie de 712 metros cuadrados, se trata de un terreno de forma trapezoidal y se encuentra calificado por las normas subsidiarias como terreno destinado a dotaciones, concretamente zonas verdes.

Contra esta resolución cabe recuso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Santander, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.—2.871.

SANTANDER

Corrección de errores

En el edicto de este Juzgado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero

de 2000, juicio ejecutivo que se tramita con el número 367/1988, a instancias de «Pedro Gutiérrez Liébana, Sociedad Anónima», contra don Hilario Díaz Bedia, doña María Encarnación B. Sacheti «Pedro Gutiérrez Liébana, Sociedad Anónima», se omitió por error para la pública subasta que se celebrará el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, los bienes siguientes:

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 20. Finca rústica en término de Cartes, pueblo de Mercadal, sitio de Linares, de un carro de tierra y noventa centésimas de superficie, que linda: Al norte, con Adolfo Rubio y por los demás vientos con Hilario Díaz Bedia. Finca número 5.771, folio 244 del libro 43, Ayuntamiento de Cartes, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega. Valorada en 66.500 pesetas.
- 21. Finca rústica en término de Cartes, pueblo de Mercadal, sitio de Linares, de dos carros de tierra y sesenta y siete centésimas de superficie, que linda: Al norte, con Ricardo Álvaro; al sur, con Hilario Díaz Bedia; al este, con Amparo Fernández, y al oeste, con Adolfo Rubio. Finca 5.772, folio 245 del libro 43, Ayuntamiento de Carles, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega. Valorada en 93.450 pesetas.
- 22. Finca rústica en término de Cartes, pueblo de Mercadal, mies de Arriba y sitio de Bustio, de cinco carros de tierra de superficie, que linda: Al norte, con Luis Fernández, y al sur, este y oeste, con Hilario Díaz Bedia. Finca número 5.852 al folio 103 del libro 44, Ayuntamiento de Cartes, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega. Valorada en 175.000 pesetas.
- 23. Finca urbana en término de Cartes, pueblo de Mercadal, sitio de Rostria, compuesta de casa en construcción de ladrillo de solo planta baja que mide 90 metros cuadrados de superficie construida y de un terreno a su alrededor de 179 metros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, con don Manuel Pozueta; al sur, con carretera; al este, con puente de Bedias, y al oeste, con carretera y Manuel Pozueta. Finca número 5.897 al folio 158 del libro 44, Ayuntamiento de Cartes, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega. Valorada en 4.085.000 pesetas.
- 24. Finca rústica en término de Cartes, pueblo de Mercadal, sitio de Hoyomayor, de diez carros de tierra de superficie, que linda: Al este, con Hilario Diaz Bedia; al sur, con Diego González; al oeste, con herederos de Aurelio González, y norte, con Hilario Díaz Bedia. Finca número 6.666 al folio 15 del libro 49, Ayuntamiento de Cartes, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega. Valorada en 350.000 pesetas.

Santander, 9 del diciembre de 1999.-2.861.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal Banco

Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Tomás Manzano Marchante y doña María Pilar Villena Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 140900018016499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Tomelloso, calle Luis Marín, 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.649, libro 487, folio 29, finca 21.807, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 10.625.000 pesetas.

Tomelloso, 11 de noviembre de 1999.—La Juez, Aurora de Blas Hernández.—El Secretario.—2.217.